11-12

TITULACION



MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS

CÓDIGO 240901

UNED

11-12

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS

CÓDIGO 240901

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DOCENTE

PRESENTACIÓN

La informatización de multitud de procesos relacionados con las lenguas, la información y la documentación que hasta hace poco se realizaban con métodos y apoyos rudimentarios es un hecho en las sociedades avanzadas y competitivas sin posibilidad de retorno, debido a la multitud de ventajas que ofrece en términos de rentabilidad, calidad y fiabilidad con respecto a éstos. Cabe señalar a este respecto que, al margen de la condición de experto en el campo de las TIC para la enseñanza y el tratamiento de lenguas de cada miembro del equipo docente de este máster, la propia naturaleza de la UNED como universidad a distancia ofrece a sus miembros una plataforma real para experimentar y reflexionar diariamente sobre la aplicación de las TIC más avanzadas a multitud de procesos relacionados con la gestión de información y documentación, ya que éstas están presentes en prácticamente todas las actividades de la institución (docentes, evaluadoras, investigadoras, organizativas, administrativas, etc.).

Los profesores de la UNED, que con sus casi 200.000 estudiantes es la de mayor número de estudiantes de Europa y la quinta en el mundo, somos testigos directos de la enorme demanda existente de recursos para la educación a distancia, no sólo ya en el contexto de nuestra institución, sino a nivel social, debido a los profundos cambios en la demanda formativa de la población en los países desarrollados, cuya proliferación, diversificación y especialización se encuentra con serias dificultades de disponibilidad espacio-temporal por parte de los sujetos para asistir a las aulas de formación, causadas por la multitud de compromisos y obligaciones laborales, sociales y personales habituales en los miembros de las sociedades modernas, y cuya reconciliación sólo es posible a través de las TIC. Además de dar respuesta a una demanda social real, las bondades y el potencial de la formación en línea han sido señalados por un gran número de expertos, tanto para las materias basadas en el conocimiento como para las que conllevan la adquisición de competencias y destrezas prácticas, como son las lenguas. Las TIC son igualmente apropiadas en los centros de educación a distancia, donde gracias a ellas se puede “estrechar distancias” tanto entre profesores y alumnos como entre estos últimos, y en las instituciones educativas presenciales, entre otras cosas, porque permiten extender el tiempo de estudio y contacto o comunicación con otros interlocutores. No es de sorprender, por lo tanto, que la modalidad de aprendizaje de lenguas asistida por ordenador se esté extendiendo a aquellos países con interés y preocupación por evitar la brecha lingüística, entre los que claramente se encuentra España. Sin embargo, la abrumadora proliferación en el mercado de todo tipo de productos, sistemas y herramientas, es con frecuencia confusamente acogida por los especialistas en idiomas sin formación específica sobre su manejo y aprovechamiento. Esta falta de formación tecnológica (conocida como *competencia digital* y objetivo ya hasta en los currículos de enseñanza obligatoria) conduce a actitudes como la antagonización de la enseñanza y el tratamiento de lenguas basados en las TIC con los métodos didácticos y analíticos tradicionales, y el desarrollo de expectativas irrealistas y desmesuradas sobre el papel que las TIC pueden desempeñar en relación con la didáctica y el procesamiento de las lenguas, con el consiguiente rechazo al no verlas cumplidas.

En un ámbito interdisciplinar como éste, no pasan desapercibidos otros factores que explican la insuficiente presencia y aprovechamiento habituales de las TIC en las actividades académicas, profesionales e investigadoras relacionadas con las lenguas, como la desvinculación del trabajo de lingüistas, pedagogos y tecnólogos y la falta de integración de sus resultados y progresos, sin la cual ningún avance conjunto es posible. Este máster pretende, desde la interdisciplinariedad, guiar y ayudar al especialista en una o varias lenguas en la construcción de los diversos tipos de conocimientos teóricos y el desarrollo de competencias y destrezas prácticas necesarios para utilizar las TIC con aprovechamiento y poder así desempeñar un considerable número de actividades científicas (profesionales y académicas, docentes e investigadoras) relacionadas con las lenguas de forma más eficaz.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El máster a distancia Las Tecnologías de la información y la comunicación en laenseñanza y el tratamiento de lenguas tiene dos objetivos fundamentales que corresponde al estudiante priorizar. Por una parte, se pretende proporcionarle la posibilidad de **culminar su formación** teórica y adquisición de competencias y destrezas a un nivel avanzado que le permita ejercer competentemente una profesión relacionada con los idiomas en el ámbito de las TIC. Por otra parte, se pretende **iniciarle en su formación** teórico-práctica como investigador en la enseñanza y/o en otras áreas que conllevan el tratamiento informatizado de lenguas a nivel avanzado, que el propio estudiante puede culminar en una etapa posterior con la realización de una tesis doctoral en el contexto del propio máster.
El **nivel** de enseñanza/aprendizaje del máster propuesto se puede describir a través de las siguientes correspondencias:
• Nivel 6 de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación; http://www.uis.undesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_E.pdf): segundo ciclo de educación terciaria (conducente a una calificación de investigación avanzada)
• Segundo ciclo de los "Descriptores de Dublín" (2004; http://www.jointquality.nl/content/Spanish%20Descriptores_de_Dublin/Spanish_Descriptores_de_Dublin.doc)
• Nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (http://www.crue.org/eua/3.1.%20Comunicaci%C3%B3n%20de%201a%20Comisi%C3%B3n%205.9.06.pdf)

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

En el mundo profesional de hoy es factor imprescindible la competencia y manejo habitual de las TIC en el desempeño de la mayoría de los puestos profesionales que vienen siendo ocupados por titulados universitarios relacionados con los idiomas: enseñanza, investigación, edición, traducción, lexicografía, terminología, gestión de información y documentación, corpus, diseño y coordinación de proyectos lingüísticos, organización y gestión cultural, etc. La realización de este máster permitirá a sus estudiantes, especialistas

en una o varias lenguas**, desarrollar las competencias tecnológicas específicas para trabajar** de forma eficaz y competitiva en instituciones educativas y cívicas (en la propia docencia de idiomas, la docencia de otras materias en una segunda lengua y la organización y coordinación de proyectos lingüísticos), en empresas editoriales y periodísticas (en traducción de textos escritos, corrección y revisión, documentación, edición, producción y redacción de manuales, libros de texto y materiales multimedia), en medios de comunicación radiotelevisivos (en traducción audiovisual, subtitulación y doblaje), en bibliotecas y centros de documentación (en el tratamiento de información, la gestión de vías de difusión y la búsqueda y catalogación de textos impresos y electrónicos), en agencias de servicios culturales (en la mediación intercultural, diseño de políticas culturales y promoción de iniciativas de este tipo, cooperación internacional y gestión de productos y servicios culturales) y en departamentos de asesoría lingüística de empresas, asociaciones e instituciones en general (en la coordinación y seguimiento de normativas de uso lingüístico y de redacción de manuales internos y de divulgación).

Al margen de las salidas profesionales, al finalizar este máster el estudiante podrá **iniciar una carrera académica investigadora** que comenzaría con la realización de una tesis doctoral en cualquiera de los temas de procesamiento del lenguaje natural, lingüística computacional, etc. cubiertos en sus distintas asignaturas, según los propios intereses del estudiante, y que sería dirigida por un miembro del equipo docente, según la materia elegida por aquél. Por último, las finalidades profesional e investigadora del máster pueden **confluir** en el desempeño de ciertas actividades en centros educativos (como personal docente e investigador), centros de documentación (como nvestigadores en filología, lingüística y documentación) e industrias de la lengua en general (como desarrolladores de corpus y herramientas de búsqueda de información, lexicógrafos y terminólogos computacionales, directores de proyectos lingüísticos, coordinadores de centros TIC, etc.).

Por último, cabe añadir que el diseño de este máster está enfocado al desarrollo lingüístico-tecnológico de los estudiantes, pero no por ello menos humanístico. Todas las materias pretenden contribuir de alguna manera a la difusión de los **valores éticos** propios del Humanismo en su sentido más amplio y el fomento de una cultura en la que tienen lugar prioritario el progreso científico-tecnológico pero también los derechos fundamentales de las personas y la igualdad de oportunidades sin distinción entre ellas. Además, todas las materias tienen como propósito subyacente el estimular el hábito de la reflexión y el razonamiento, la comunicación intercultural, la argumentación y el debate desde el respeto y la tolerancia, y la interpretación y crítica libre de métodos, modelos e hipótesis.

REQUISITOS ACCESO

Las vías de acceso al Máster Universitario en Las Tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el tratamiento de lenguas parten de la normativa que establece la UNED para las titulaciones de posgrados oficiales. Siguiendo la normativa oficial de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster establecida por del artículo 16 de R.D.1393/2007, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otros expedidos por una institución de educación superior del Espacio Europeo para el

acceso a la enseñanza de máster. La relación de los títulos españoles que permiten el acceso directo a este máster es la siguiente:

• Título de Grado o equivalente

• Titulo de Licenciado

• Título de Ingeniero

Asimismo, como se ha explicado anteriormente, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

A modo de orientación, a continuación se incluye una **lista priorizada de los distintos perfiles** de estudiante a los que se dirige el máster. Esta relación no es exhaustiva y se refiere en su mayoría a “familias de titulaciones”. La Comisión de Valoración del Máster decidirá en cada caso:

• Licenciados en cualquier rama de la Filología / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan las licenciaturas en cualquier rama de la Filología

• Licenciados en Traducción e Interpretación / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan la licenciatura en Traducción e Interpretación

• Licenciados en Humanidades / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan la licenciatura en Humanidades

• Licenciados o Ingenieros Superiores en Informática (Gestión, Sistemas) / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan las licenciaturas o ingenierías en cualquier rama de la Informática

• Licenciados en cualquier rama de la Educación (Pedagogía, Psicopedagogía) / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan las licenciaturas en cualquier rama de la Educación

• Licenciados en Psicología, Filosofía, Licenciados en Biblioteconomía y Documentación o cualquier otra titulación / Graduados con 240 créditos en el resto de titulaciones

Estas titulaciones universitarias actuales tendrán su equivalencia en las futuras titulaciones de grado del EEES e incluirán aquellos nuevos grados que sean equiparables a efectos de docencia, por lo que estas titulaciones que dan acceso directo al Master deberán ser revisadas con el catálogo o listado de los futuros títulos universitarios.

El acceso al máster que aquí se propone se rige por lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007. Así pues, por ejemplo, en cuanto a los estudiantes con **titulaciones universitarias extranjeras**, cabe distinguir dos casos:

- Titulados ajenos al sistema educativo del EEES: podrán acceder sin necesidad de homologar sus títulos, previa comprobación por parte de la UNED de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y de que el titulo facultad en el país expedidor para el acceso a estudios de posgrado. Cabe mencionar que el acceso por esta vía no implica la homologación del título previo de que esté en posesión el estudiante, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas

del máster español que aquí se propone.
- Titulados conforme al sistema educativo del EEES: podrán acceder previa comprobación de que están en posesión de un título expedido dentro del sistema EEES que faculta en el país expedidor para el acceso a un máster universitario.
Los estudiantes **residentes en el extranjero** son habituales en la UNED por su condición de universidad a distancia y esta institución cuenta para ellos con catorce centros de apoyo en el extranjero (fundamentalmente Europa, América y África). Ellos serán algunos de los principales beneficiados tanto de la enseñanza completamente en línea del máster propuesto como de la informatización de todo el proceso informativo y administrativo, desde la difusión de la oferta anual de másteres de la UNED a través de su portal web (con una síntesis de la información sobre cada uno) y la habilitación de un servicio electrónico de consultas administrativas y académicas sobre el curso (a las direcciones electrónicas de los miembros de la Comisión de Valoración del máster que se facilitarán en todos los medios en que se difunda la existencia del máster con fines publicitarios y de captación de estudiantes), hasta la solicitud de admisión o preinscripción que se ha de realizar por Internet a través del portal de la UNED:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,574511&_dad=portal&_schema=PORTAL,
la validación de la preinscripción y la matriculación:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1450534&_dad=portal&_schema=PORTAL.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como se ha visto en el anterior apartado, este máster está principalmente orientado a estudiantes en posesión de una licenciatura o título de grado relacionado con la Filología, pero su planteamiento y contenidos permiten que pueda ser cursado por estudiantes con **otro perfil** relevante al máster, como por ejemplo, de Traducción, Biblioteconomía y Documentación, Humanidades, Informática o Educación, previa realización de alguna asignatura del módulo de nivelación, según el caso. Como se ha mencionado anteriormente, habrá una Comisión de Valoración del máster que determine la necesidad de que cada estudiante adquiera formación adicional previa al estudio del máster según su trayectoria académica (y excepcionalmente profesional) cuando no acredite documentalmente conocimientos lingüísticos o competencia tecnológica, por medio de la realización de una o las dos asignaturas del módulo de nivelación. Esta comisión estará formada por un subconjunto de los profesores del curso, representantes de las distintas materias que en él se estudian.
Para cursar este máster es necesario, primero, **competencia a nivel de usuario en el manejo de herramientas tecnológicas básicas de información y comunicación**, como las que se encuentran en Internet (navegador web, cliente de correo electrónico, etc.). Además, debido a que la mayor parte del aprendizaje se realizará en línea, el estudiante será igualmente informado de que ha de disponer de una conexión continuada a **Internet** rápida y estable. Segundo, es necesario que el estudiante cuente con un nivel de **competencia lectora en inglés** igual o superior al B1 en términos del *Marco Europeo de*

Referencia para las Lenguas (suficiente para acceder con aprovechamiento a las numerosísimas fuentes, sistemas y recursos bibliográficos que vayan indicando los profesores y que sólo suelen estar disponibles en esta lengua. Dada la condición del inglés como *lingua franca* mundial en el ámbito académico e investigador, no cuentan generalmente con versiones en otros idiomas). Tanto la competencia digital como la lingüística descritas han de ser acreditadas documentalmente al efectuar la solicitud de plaza.

A través de la priorización de perfiles académicos, que estará siempre disponible para los potenciales estudiantes junto con el resto de la información del curso en su guía virtual y otros medios de difusión, como se ha mencionado anteriormente, se pretende orientar y beneficiar a los propios estudiantes, garantizar el nivel avanzado y la calidad del máster e impulsar acciones compensadoras ante posibles deficiencias. Así pues, dado que es necesario un cierto nivel de correspondencia disciplinar entre la titulación que da acceso al Máster y la especialidad elegida, la Comisión de Valoración del máster resolverá en el caso de otras titulaciones no recogidas en el listado anterior y en última instancia, se reserva el derecho de realizar una selección de los candidatos para garantizar una suficiente adecuación de sus perfiles al contenido del curso.

Como criterio general se considera que los aspirantes deberán haber cursado como mínimo el equivalente a 60 créditos ECTS de estudios superiores en materias relacionadas con el estudio de las lenguas. Además, debido a la naturaleza interdisciplinar del máster, es necesario que los estudiantes posean competencia tecnológica suficiente a nivel de usuario (obtenida en cursos de formación, el desempeño de una actividad profesional, etc.). Aquéllos que no cumplan estos requisitos podrán ser ofrecidos la posibilidad de cursar créditos de nivelación sobre cualquiera de estas áreas como requisito para su admisión definitiva en el máster.

Es altamente improbable que la demanda de plazas, al menos en los primeros años de este máster, supere su oferta, a juzgar por los índices de matriculación de los másteres de la Facultad de Filología de la UNED actualmente en funcionamiento y los de otros centros de esta institución afines a su temática (que en ningún caso superan losestudiantes –en este máster se oferta un máximo de 70 plazas). En previsión de esta situación, la Comisión de Valoración valorará positivamente en la solicitud de admisión o preinscripción, si llega el caso, además de la posesión de una de las titulaciones arriba enumeradas (que ha de quedar demostrada documentalmente como requisito general de acceso a cualquier estudio de posgrado oficial de la UNED), otros méritos (que deben ser igualmente acreditados). A continuación se incluyen un resumen de los principales criterios de admisión y el baremo que se utilizará a tal efecto:

- Dirigido a licenciados, ingenieros y graduados con interés en adquirir conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y tratamiento de lenguas.
- La lengua instrumental del Máster es el español, por lo que resulta aconsejable poseer unos conocimientos mínimos de esta lengua de nivel B2 (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa). Por otra parte, es extraordinariamente recomendable que los estudiantes del máster posean al menos un nivel B1 de comprensión lectora en lengua inglesa siguiendo las recomendaciones del Plan Bolonia, con el fin de

acceder a los numerosos recursos bibliográficos y sistemas informáticos relativos al tema del curso que sólo se encuentran disponibles en esta lengua.

Es aconsejable que los alumnos posean conocimientos lingüísticos y de informática a nivel de usuario. Aquéllos que no tengan formación lingüística o informática (a nivel usuario) deberán cursar los 5/10 créditos del Módulo de Nivelación según el caso.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Formación idónea: Ldo./Ing./Graduado en Filología, Lingüística o Traducción	4
Formación afín: Ldo./Ing./ Graduado en otros estudios (Humanidades, Pedagogía, Informática…)	2
Expediente: nota media del expediente académico	1-4
Otros méritos	2

El criterio de Otros méritos se desglosa de la siguiente forma:

- Otra formación relevante de posgrado: (hasta) 1 punto
- Cursos recibidos: (hasta) 0.5 puntos
- Experiencia laboral/ cursos impartidos: (hasta) 0.5 puntos

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

70 alumnos máximo.

PLAN DE ESTUDIOS

Todas las asignaturas de este máster son optativas gracias a que en todos los módulos hay suficiente margen de optatividad para que estudiantes con persas competencias (por ejemplo, conocimientos de programación) e intereses (e.g., enseñanza, investigación, etc.) puedan diseñar su propio currículo, lo cual constituye un elemento prioritario en el diseño de este curso. Lo único que debe cursarse obligatoriamente por todos los alumnos es el Trabajo Fin de Máster.

Todas las asignaturas son cuatrimestrales de 5 créditos y de carácter teóricopráctico (aunque en distinto grado). Sólo las Prácticas Externas, para los estudiantes de la vía profesionalizante, y el Trabajo Fin de Máster, común para todos los estudiantes, son de 10 créditos cada uno. Los 10 créditos de prácticas externas de los estudiantes de la vía profesionalizante son compensados por los estudiantes de la vía investigadora con el estudio de 15 créditos sobre investigación científico-tecnológica de las lenguas (Módulo de contenidos comunes), en lugar de 5 como los estudiantes de la vía profesionalizante.

La vía investigadora del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas ha sido diseñada para aquellos

estudiantes que desean optar a una carrera investigadora o docente-investigadora y la vía profesionalizante, para áquellos que estén interesados en otros tipos de actividades profesionales en el ámbito de la empresa e instituciones públicas y privadas. Sin embargo, este máster contempla la posibilidad de que un estudiante que haya realizado el máster por la vía profesionalizante acceda al Programa de Doctorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas si cursa como complemento formativo de dicho doctorado otros 10 créditos del Módulo de Contenidos Comunes del máster del mismo nombre, para así alcanzar la misma formación que los estudiantes de la vía investigadora.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de módulo.

Contenidos comunes

5 créditos para los estudiantes de la vía profesional y **15** para los de la vía investigadora

Contenidos formativos propios

15 créditos

Especialidad

20 créditos (se oferta un total de 70 créditos pididos en un sub-módulo de 30 créditos y otro de 40, de los que el estudiante ha de cursar 20, 15 de los cuales han de corresponder al mismo sub-módulo)

Prácticas externas

10 créditos (sólo para los estudiantes de la vía profesionalizante)

Trabajo fin de máster

10 créditos

CRÉDITOS TOTALES

60 créditos

Se recomienda encarecidamente que as asignaturas correspondientes a los módulos de contenidos comunes y formativos propios sean cursadas con **anterioridad** a las asignaturas de los módulos de la especialidad elegida, que son cursadas en el segundo cuatrimestre. Las prácticas externas y el trabajo fin de máster tienen 10 créditos respectivamente y se realizarán en la última parte de curso.

La **evaluación** de las distintas asignaturas estará persificada como reflejo de la propia persidad de contenidos estudiados y especialmente de las actividades formativas realizadas. La decisión última de cómo se aplican en cada una de las asignaturas es del equipo docente encargado de la misma y la evaluación en cada caso es coherente con las actividades formativas propuestas y los resultados de aprendizaje esperados.

LISTADO DE MÓDULOS Y ASIGNATURAS

Investigación científico-tecnológica de las lenguas *o módulo de contenidos comunes*

Metodología de la investigación lingüística

El análisis de la lengua mediante corpus: técnicas y recursos

Internet en la enseñanza e investigación

Fundamentos de las tecnologías de la lengua y su didáctica *o módulo de contenidos formativos propios*

Introducción a la enseñanza de lenguas asistida por ordenador (ELAO)

Avances en la enseñanza de lenguas asistida por ordenador

Elaboración y edición de materiales impresos y audiovisuales
Procesamiento del lenguaje natural
Las TIC en la enseñanza de lenguas *o módulo de especialidad A*
La Web 2.0 aplicada a la enseñanza de lenguas
Enseñanza de lenguas en mundos virtuales: Second Life
Herramientas para el desarrollo de las destrezas orales
Metodología práctica para la enseñanza en línea de lenguas extranjeras
Elaboración y digitalización de materiales CLIL
Proyectos interculturales de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales
Las TIC en el tratamiento de lenguas *o módulo de especialidad B*
La red semántica
Ontologías, diccionarios y lexicones restringidos computacionales
Fonética y tecnologías del habla
Traducción automática y traducción asistida por ordenador
Aplicaciones de las TIC al estudio intercultural de las variedades de las lenguas
Aplicaciones de las TIC al estudio de la lingüística diacrónica
Trabajo Fin de Máster
Prácticas Profesionales

NORMATIVA

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DOCENTE

- Metodología de la investigación lingüística: Salvatore Bartolotta, Mª Ángeles Escobar, Javier Martín Arista, Margarita Pino, Beatriz Rodríguez e Iván Teomiro.
- Enseñanza de lenguas asistida por ordenador: Luz Arroyo, José Javier Ávila, Elena Bárcena, José Carlos García Cabrero, Ana Ibáñez, Esther Juan, Elena Martín Monje, Timothy Read, Pilar Rodríguez Arancón, Germán Ruipérez, Raúl Santiago, Mª Luisa Sevillano y Noa Talaván.

- Edición digital de textos: Elena Martín Monje y Esteban Vázquez.

- Procesamiento del lenguaje natural: Rocío Jiménez, Ricardo Mairal y Carlos Periñán.

- Recuperación de información: Pascual Cantos y Carlos Periñán.

- Lexicología y lexicografía computacionales: Pascual Cantos, Joaquín Giráldez, Margarita Goded, Mª del Carmen Guarddon, Rocío Jiménez, Ricardo Mairal y Carlos Periñán.

- Tecnologías del habla: Victoria Marrero.

- Traducción asistida por ordenador: Elena Bárcena, Esther Juan, Timothy Read y Noa Talaván.

- Aplicaciones de las TIC al estudio de la diversidad lingüística y de las variedades de las lenguas: Salvatore Bartolotta y Esther Juan.

- Aplicaciones de las TIC al estudio de la lingüística diacrónica: Salvatore Bartolotta, Mª del Carmen Guarddon y Javier Martín Arista.

- Computer Mediated Communication: Elena Bárcena, José Carlos García Cabrero, Mª del Carmen Guarddon, María Jordano, Elena Martín Monje, Timothy Read, Pilar Rodríguez Arancón, Germán Ruipérez y Noa Talaván.

- Tecnologías emergentes para las lenguas: Elena Bárcena, José Carlos García Cabrero, María Jordano, Ana Ibáñez, Elena Martín Monje, Timothy Read, Pilar Rodríguez Arancón, Germán Ruipérez y Noa Talaván

---

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.